



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN (CIUDAD REAL)

---

### EXPEDIENTE

### ANUNCIO

#### **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN DE QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO PRIVADO DE ADJUDICACION DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PASTOS Y LABOR DE PARCELAS MUNICIPALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMADEN (CIUDAD REAL) A ADJUDICAR BAJO LA FORMA DE SUBASTA.**

Con fecha 18 de octubre de 2016 ha sido aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almadén y rectificado por errores materiales y aritméticos en virtud de acuerdo adoptado ese mismo órgano de contratación en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2016, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el contrato privado de adjudicación del aprovechamiento forestal de pastos y labor de parcelas municipales en el término municipal de Almadén (Ciudad Real), a adjudicar bajo la forma de único criterio de adjudicación el precio (antigua subasta), en base al que se anunció licitación por plazo de ocho (8) días naturales a contar a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 214, de 03 de noviembre de 2016, en el perfil del contratante de la página Web del Ayuntamiento de Almadén (<http://www.almaden.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante/anuncios-de-licitacion.html> y <http://www.almaden.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante/pliegos.html>.de fecha 31 de octubre de 2016), y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Con fecha 07 de diciembre de 2016, se aprobó por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almadén requerimiento a a las personas físicas conforme a la proposición económica por ellas presentadas de mejor oferta, que se relacionan a continuación, todo ello con sujeción al pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los criterios de adjudicación, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el presente requerimiento, presenten en el Ayuntamiento la documentación exigida, en base al que se anuncia **requerimiento** de documentación en los términos siguientes:

**1. Entidad Adjudicataria:**

- A) Excmo. Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real).
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.
- C) Órgano que adjudica: Alcalde-Presidente.

**2. Objeto de la adjudicación:** El presente Pliego tiene por objeto el contrato privado de adjudicación del aprovechamiento forestal de pastos y labor de parcelas municipales de naturaleza patrimonial en el término municipal de Almadén (Ciudad Real), a adjudicar bajo la forma de único criterio de adjudicación el precio (antigua subasta), del Catastro de Rústica, siguientes:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN (CIUDAD REAL)

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (Has.)
3	133	16,270
4	79	0,692
4	80	0,276
4	81	0,379
4	82	1,309
4	304	2,408
12	250	3,892
12	272	2,363
SUPERFICIE TOTAL		27,589
IMPORTE DEL CONTRATO (60,00 €/Ha.)		1.655,34 €

### 3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: ordinario.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Criterio de adjudicación: Único el precio.

### 4. Plazo de Ejecución: un año, de carácter improrrogable.

5. **Publicidad:** con publicidad en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 214, de 03 de noviembre de 2016, en el perfil del contratante de la página Web del Ayuntamiento de Almadén (<http://www.almaden.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante/anuncios-de-licitacion.html> y <http://www.almaden.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante/pliegos.html> de fecha 31 de octubre de 2016), y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

6. **Presupuesto base de adjudicación:** El tipo de licitación al alza es el de 60 euros/hectárea.

7. **Forma de pago del precio:** El pago del precio de la adjudicación del aprovechamiento se realizará previo a la firma del contrato, mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta núm. IBAN ES56 3190 2045 79 2017592029 de GlobalCaja de esta localidad.

8. **Garantías y fianza:** Para la celebración del contrato se exigirá la prestación de una fianza en concepto de garantía de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al Ayuntamiento en cantidad equivalente al 5 % del importe de adjudicación del aprovechamiento, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, por cualquier medio válido en derecho.

9. **Nacionalidad:** Española.

10. **Fecha de requerimiento:** 07 de diciembre de 2016 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local a las personas físicas conforme a la proposición económica por ellas presentadas de mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, presenten la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, y de haber depositado la fianza en concepto de garantía de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al Ayuntamiento equivalente al importe al 5% del importe de la adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor añadido, a



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN (CIUDAD REAL)

través de la cuenta de este Ayuntamiento núm. IBAN ES56 3190 2045 79 2017592029 de GlobalCaja de esta localidad, conforme a la cláusula decimosegunda (12) y decimotercera (13) del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2016, en los términos que se relacionan a continuación:

- D. Juan Francisco Millán Cerrillo, (NIF 05.647.706-X), en nombre propio como persona física, a favor: la parcela 133 del polígono 3 (16,270 has) por la cantidad de 2.000€ lo que supone un precio de licitación de 122,93€/has. Lo que hace un total de 100,00€de fianza.
- D. Cándido Vegara Zuján, (NIF 70.580.282-K), en nombre propio como persona física, a su favor: la parcela 79 del polígono 4 (0,692 has) por la cantidad de 70€ lo que supone un precio de licitación de 101,75€/has; la parcela 80 del polígono 4 (0,276 has) por la cantidad de 65€ lo que supone un precio de licitación de 235,51€/has; la parcela 81 del polígono 4 (0,379 has), por la cantidad de 65€ por la lo que supone un precio de licitación de 171,50€/has; y la parcela 304 del polígono 4 (2,408 has), por la cantidad de 200€ lo que supone un precio de licitación de 83,06€/has. Lo que hace un total de 20,00€de fianza.
- D. Estanislao Rodríguez Puerto, (NIF 70.635.382-J), en nombre propio como persona física, a su favor: la parcela 82, del polígono 4 (1,309 has), en nombre propio como persona física, por la cantidad de 93,23€ lo que supone un precio de licitación de 71,22€/has; la parcela 250 del polígono 12 (3,892 has), por la cantidad de 277,11€ lo que supone un precio de licitación de 71,20€/has; y la parcela 272 del polígono 12 (2,363 has), por la cantidad de 168,245€ lo que supone un precio de licitación de 71,20€/has. Lo que hace un total de 26,93€de fianza.

Almadén, a 16 de Diciembre de 2016  
El Alcalde-Presidente.

Fdo: Siro Ramiro Nieto.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 21 de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, Certifico en, Almadén, a            de            de 2016, LA SECRETARIA,